MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

A D E N D A No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PN MEVAL SA 007 2018

01 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, el Articulo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda modificatoria del pliego de condiciones, dentro de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN MEVAL SA MC 007 2018, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL.", en los siguientes términos:

En atención a las observaciones presentadas por el señor IGNACIO SANCHEZ ZÁBALA, Propietario del Establecimiento de Comercio SERVICENTRO LOS YARUMOS y del señor LUIS EDUARDO USUGA DAVID, Propietario del Establecimiento Comercial ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS, mediante la plataforma SECOP II y la respuesta emitida por la entidad a la misma mediante comunicación oficial S-2018-240352 del 31 de octubre de 2018 la cual fue publicada en el SECOP II, se procede a realizar la siguiente adenda, así:

INDICADORES ECONÓMICOS APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

En atención al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP", el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 "selección objetiva" y Aplicando el manual M-DVRHPC-05 "*manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación*" y la guía VERSIÓN G-EES-02 "*Guía para la elaboración de estudios de sector*", emitidas por Colombia compra eficiente, para lo cual se tomó como fuente de información la página de la Superintendencia de Sociedades **http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/sectorUbicacion** en el entendido de que esta entidad tiene un estado de la situación financiera general, donde consolida la información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 3 años..

Por lo cual se procedió a descargar los estados de situación financiera y estados de resultados integrales del año 2016-2017, para calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscando establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes del sector objeto del presente proceso de contratación así:

Criterios de Consulta										
Periodo	**Corte Estatutario**	**Macrosector**	**Sector**	**Actividad Económica**	**Región**	**Departamento**	**Ciudad/Municipio**	**Tipo Corte Estatutario**	**Sociedades**	
Varios Periodos	Varios Cortes	COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN	Comercio al por mayor de	REGION EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	Varias Ciudades/Municipios	Varios	8	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

A D E N D A No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PN MEVAL SA 007 2018

01 DE NOVIEMBRE DE 2018

| | | |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

A D E N D A No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PN MEVAL SA 007 2018

01 DE NOVIEMBRE DE 2018

INVERSORA GALAXIA S.A.S	900.244.469-2	23,63	0,51	6,43	0,17	0,08	31/12/2017
SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.	900.728.120-6	2,83	0,70	IND	0,35	0,10	31/12/2017
MUN- EIONES YARCE HUGO ALONSO	8010417-1	34,36	0,08	12,96	0,11	0,10	31/12/2017
ELEJALDE GAVIRIA MAURICIO	71.020.141-4	2,15	0,37	2,32	0,04	0,02	01/01/2017
GOMEZ DUQUE RAUL ALBERTO	70900362-8	5,27	0,11	33,88	0,10	0,09	31/12/2017
ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S.	900562919-9	2,67	0,30	IND	0,07	0,05	31/12/2017
GONZALEZ TORRES ARIOLFO ASDRUBAL	71.735.854-6	4,96	0,24	18,99	0,16	0,12	31/12/2017
MENDOZA OCHOA JUAN DIEGO	71.639.647-7	2,24	0,8	1,83	0,42	0,08	31/12/2017

Como consecuencia y después de analizar el sector empresarial con 8 oferentes, los indicadores que arroja no lo cumplirían algunos de los oferentes que se han presentado en procesos similares para combustible de los distritos del departamento de policía Antioquia.

Por lo anterior y en atención al presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato la unidad adopta los indicadores propuesto por la Dirección Administrativa y Financiera en su Estudio de Conveniencia y oportunidad para la contratación del suministro de combustible, se establecen los siguientes:

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 0.80
2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<= 0,80
3	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>=1
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0.01
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>=0.01

Nota: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de

intereses. Por lo tanto cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para los indicadores de Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de los mismos según el porcentaje de participación; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

Para los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de los mismos según su porcentaje de participación.

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2016 (en firme).

Nota: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán diligenciar el **Anexo N° 3A.**

Experiencia del Proponente en comercializar u ofrecer el suministro

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, por lo tanto el Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual la entidad verificara que el proponente haya participado en procesos de contratación cuya suma supere el ocho por ciento (08%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas

Experiencia del personal
Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que realizara el suministro de combustible, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber suministrado combustible a vehículos y motocicletas durante mínimo (6) seis meses anteriores a la apertura del proceso de contratación; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado que suministrara el combustible a los vehículos una (1) certificación de haberlo hecho, expedidas por la empresa o entidad donde laboró ejerciendo esta función,

Capacidad Operativa
Los proponentes deberán tener la capacidad operativa de suministrar el combustible a los vehículos y motocicletas de la Policía Nacional en cualquier tiempo u horario dentro de la duración del contrato, brindando las condiciones exigidas de seguridad en sus instalaciones, teniendo dentro de su objeto social la comercialización de combustible para lo cual presentara certificación por escrito donde manifiesten su comprometimiento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

A D E N D A No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PN MEVAL SA 007 2018

01 DE NOVIEMBRE DE 2018

Las demás Estipulaciones contenidas en los capítulos, ítems de las fichas técnicas, económicas y numerales del pliego definitivo que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en la presente adenda, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Esta adenda al proceso de selección abreviada PN MEVAL SA 007 2018, se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II: http://www.colombiacompra.gov.co/ .

ORIGINAL FIRMADO
Brigadier General **ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**
Comandante policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: IT. Jose Iván Suarez – GRUCO MEVAL
Revisado: IT. Alonso de Jesús Gil - Asuntos Jurídicos
Revisado: TE. Maria Emma Hernandez Aguirre - Jefe Grupo Contratos
Revisado por: TE. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen - Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado: MY. Misael Quiroga – Jefe Administrativo MEVAL
Revisado: Abogado externo contractual - Sergio Andrés Bolívar Roa
Fecha de elaboración: 31/10/2018
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2018\1 PROCESOS\4 SELECCION ABREVIADA\PN MEVAL SA 007 2018

Calle 48 45-58
Teléfono 5905900 ext. 31346
meval.ofcon1@policia.gov.co
www.policia.gov.co